CORNARE

NÚMERO RADICADO: 112-0534-2016
Sede o Regional: Sede Principal
Tipo de documento: ACTOS ADMINISTRATIVOS-AUTOS
Fecha: 03/05/2016 Hora: 16:02:37.3... Folios: 0

AUTO No.
POR MEDIO DEL CUAL SE DA INICIO AL TRÀMITE DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIAS

EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS NATURALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO - NARE "CORNARE", en uso de sus facultades legales y estatutarias, con fundamento en el Decreto – Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, la Resolución 1401 del 2012 y

CONSIDERANDO

Que mediante escrito con radicado Nº 112-1910 de Junio 17 de 2016, el señor **JUAN FERNANDO VASQUEZ ESCOBAR**, Identificado con cédula de ciudadanía número 98.551.577, actuando en calidad de Representante Legal de la Empresa **COORDINADORA DE TANQUES S.A.S**, con Nit. No.811016822-1, allega a la Corporación para su evaluación, el Plan de Contingencias para el transporte de hidrocarburos y sustancias nocivas.

Que posteriormente mediante oficio con radicado No.111-1582 del 10 de Julio de 2014, la Corporación requiere a la Empresa **COORDINADORA DE TANQUES S.A.S,** para que allegue la siguiente información:

- Constancia de pago para la prestación del servicio de evaluación del Plan de Contingencia.
- Certificado d existencia y representación de la Empresa.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.

Que mediante radicado No.112-1610 del 15 de Abril 14 de 2016, la empresa **COORDINADORA DE TANQUES S.A.S,** allegó a la documentación requerida.

Que se pudo constatar en la documentación aportada para la **EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIAS PARA EL TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS, Y SUSTANCIAS NOCIVAS,** cumple con los requisitos exigidos en el Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.3.3.4.14, razón por la cual se procede a dar inicio al trámite ambiental.

DISPONE

ARTICULO PRIMERO: DAR INICIO AL TRAMITE DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS Y SUSTANCIAS NOCIVAS, solicitado por el señor **JUAN FERNANDO VASQUEZ ESCOBAR**, Identificado con cédula de ciudadanía número 98.551.577, actuando en calidad de Representante Legal de la Empresa **COORDINADORA DE TANQUES S.A.S**, con Nit. No.811016822-1.

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"
Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co
Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,
Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,
CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.

COPIA CONTROLADA

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNESE a la Oficina de Ordenamiento Ambiental del Territorio y Gestión del Riesgo, la evaluación técnica de la solicitud presentada mediante escritos con Radicados Nºs. 112-1910 de Junio 17 de 2016 y 112-1610 del 15 de Abril 14 de 2016, los cuales obran dentro del expediente Nº 056972619354.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR al señor **JUAN FERNANDO VASQUEZ ESCOBAR**, Identificado con cédula de ciudadanía número 98.551.577, actuando en calidad de Representante Legal de la Empresa **COORDINADORA DE TANQUES S.A.S**,. De no ser posible la notificación personal, se hará de acuerdo a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR en la página Web de la Corporación lo resuelto en este Acto Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso de conformidad con el artículo 75 y 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y se entenderá agotada la vía gubernativa.

Expediente: 056972619354.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JAVIER PARRA BEDOYA
Subdirector de Recursos Naturales.

Asunto: Plan de Contingencia.
Proyectó: GUSTAVO I
/Fecha: 21/04/2016

COPIA CONTROLADA